

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA N°28 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA CERRADA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE MINIMA CUANTIA.

LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el artículo 160 de la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para realizar la contratación relacionada con “SERVICIO DE ACTIVIDADES LOGISTIICAS Y DE SUMINISTRO PARA LA REALIZACIÓN DE 04 ENCUENTROS DIGITALES DE SABERES Y MEJORES PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DEL E2-A03 EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO “**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ**”, con un plazo de ejecución de Seis (06) mes calendario .

Que se ha adelantado la etapa preparatoria, desde estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso contractual en la modalidad de selección de contratación directa de Mínima Cuantía en el cual se enviaron las respectivas invitaciones y se cuenta en el expediente contractual con el soporte de envío

Que **UP HOLDING SAS**, considera que el valor total del contrato asciende a la suma de El valor estimado del contrato para todos los efectos legales es de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$240.000.000)** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato., por ello para la estimación del valor del contrato se tomó como referencia presupuesto y el estudio de mercado del proyecto de inversión, para lo cual se cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal No 121 del 12 de mayo de 2021.

Que, para dar a conocer la existencia de esta necesidad, se procedió a la publicación del proyecto de los estudios previos en la página web <https://upholding.co/contratos/> , **UP HOLDING SAS**, el día 17 de Junio de 2022.

Que, en cumplimiento a lo enunciado en el manual de contratación por la cuantía a contratar, se invitó previamente a los oferentes adjuntando los estudios previos en la invitación a la empresa **RENTIC SAS**. Con NIT No. 900.999.224-5, **FACTORY INTERACTIVE MEDIA S.A.S** con NIT. 900.348.379-5, **EPIC SOLUCIÓN SAS** con **NIT 901.085.539-0**, a los interesados que por su objeto social y experiencia de acuerdo a la información previa del banco de proveedores de **UP HOLDING SAS** y las invitaciones respectivas manifiesten su interés en presentar oferta.

Que, en el término establecido en el cronograma del proceso, no se presentaron observaciones a los términos de referencia de las invitaciones enviadas a los posibles oferentes.

Que se mantienen las condiciones de oportunidad y conveniencia que originaron el inicio del proceso y la necesidad del suministro a contratar.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso para la convocatoria cerrada de contratación directa de mínima cuantía, cuyo objeto es “SERVICIO DE ACTIVIDADES LOGISTIICAS Y DE SUMINISTRO PARA LA REALIZACIÓN DE 04 ENCUENTROS DIGITALES DE SABERES Y MEJORES PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DEL E2-A03 EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO “**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ**”

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección se realizará a través de selección por Contratación Directa de Mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el Manual de contratación Interno:

Contratación Directa: proceso mediante el cual se contrata de manera directa con una persona natural o jurídica capaz e idónea, y con fundamento en una propuesta favorable que puede resultar de una negociación integral

CUANTIAS PARA LA CONTRATACIÓN

Los valores para determinar la menor cuantía y que sirven de sustento para establecer la mínima cuantía son:

1	La mayor cuantía superior a 1.501 S.M.L.M.V
2	La menor cuantía será de 501 SMLMV hasta 1.500 SMLMV.
3	La mínima cuantía será de 51 SMLV hasta 500 SMLMV.
4	Adquisiciones menores con órdenes de servicio inferiores a 50 SMMLV

TRAMITE:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO	EVIDENCIA
1	Diligenciar el Formato de Solicitud de Contratación	Gerente del proyecto y/o dependencia	El Gerente del proyecto y/o dependencia solicitante de la contratación elaborará, el formato de solicitud de contratación, en donde debe incluirse claramente la necesidad, el objeto, presupuesto oficial no superior a 500 SMLMV, plazo, lugar de ejecución las obligaciones especiales que considere se deben incluir .	Dos (2) días	Formato de Solicitud de Contratación y sus anexos.
2.	Obtener CDP	Gerente del proyecto y/o dependencia	Una vez aprobados los estudios y documentos previos solicite la expedición de CDP a la Coordinación Administrativa y Financiera.	Un (1) día	CDP expedido por la Coordinación Administrativa y Financiera
3.	Remita la invitación definitiva. Anexo	Profesional Jurídico	Una vez la Gerencia, dependencia y/o gerencia del proyecto solicitante radique el documento de solicitud de contratación junto con la disponibilidad presupuestal, el profesional jurídico elaborará y remitirá la invitación a presentar propuesta. El profesional jurídico proyectará para firma del Representante Legal la Invitación, que será radicada y/o enviada por el medio más expedito dejando constancia de lo actuado. La invitación deberá indicar como mínimo lo siguiente: El objeto del contrato, las especificaciones básicas de cómo se desarrollará la actividad, las garantías que debe constituir (si aplica), el plazo, condiciones de idoneidad, y documentos necesarios que debe contener la oferta y la fecha límite de presentación de la oferta.	dos (2) días	Invitación Directa Mínima Cuantía y soporte de envío y recepción por correo electrónico o física radicada en las instalaciones del proveedor.
4.	Recepción de	Comité de evaluación	Reciba los documentos, verifique que los	Un (1) día	La cotización y demás

	propuestas y documentos solicitados		mismos cumple con las condiciones de la invitación. Remita a la dependencia solicitante, en el caso que se requiera, la propuesta y los documentos adjuntos a la misma, para la verificación correspondiente.		documentos serán recibidos en las instalaciones de la Entidad o por el correo electrónico previamente determinado para los procesos de contratación.
5.	Realice verificación evaluación oferta	Comité de evaluación	El Profesional Jurídico verificará, la capacidad jurídica para contratar del proveedor. El Gerente del área solicitante Realizará la evaluación correspondiente a la oferta, de acuerdo a las condiciones establecidas en la invitación directa. Y se expedirá los informes de evaluación con la respectiva recomendación de contratación a Gerencia.	Dos (2) días	
6.	Elaborar el Contrato correspondiente y/o orden de compra.	Profesional Jurídico	Realice el contrato y/o orden de compra, conforme a las especificaciones establecidas en la invitación directa y el formato de solicitud de contratación diligenciado.	Dos (2) día El término señalado empezará una vez el proceso sea recibido Con la documentación completa.	Contrato y/o Orden de Compra

- Para los procesos de selección adelantados por la modalidad de contratación Directa, será potestativo la posibilidad de exigir requisitos de capacidad técnica y financiera en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

ARTICULO TERCERO: Podrán participar en el presente proceso de selección las personas jurídicas o naturales que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en las invitaciones enviadas conforme al banco de proveedores interno de **UP HOLDING SAS**.

ARTICULO CUARTO: El cronograma previsto para el desarrollo del presente proceso es el siguiente.

Estudios previos	17/06/2022	www.upholding.co
Envío de invitaciones a presentar propuesta y cronograma de contratación.	17/06/2022.	www.upholding.co Y correos electrónicos de oferentes

Observaciones realizadas a las invitaciones	17/06/2022.	www.upholding.co
Respuesta a observaciones realizadas a las invitaciones y Acta que Apertura que ordena la apertura del proceso de selección.	21/06/2022	www.upholding.co
Fecha máxima para adendas	22/06/2022.	Calle 26 #13-97. Of 2306 o al correo electrónico Secgeneral@upholding.co
Fecha de Inicio para presentar propuestas	23/06/2022 Hora: 08: 00 AM	Se deben radicar las ofertas de manera física en la Calle 26 #13-97. Of 2306 y de manera digital al correo electrónico Secgeneral@upholding.co y juridico@upholding.co
Fecha límite para presentar propuesta	23/06/2022 Hora: 02 :30 PM	Se deben radicar las ofertas de manera física en la Calle 26 #13-97. Of 2306 y de manera digital al correo electrónico Secgeneral@upholding.co y juridico@upholding.co
Resultados Informes Evaluación	A partir del cierre hasta el 24/06/2022	www.upholding.co
Observaciones al informe de Evaluación, Subsanación y Respuesta a Observaciones	25/06/2022 08:00 PM	www.upholding.co
Resultados Informe Final de evaluación	26/06/2022	www.upholding.co
Resolución de adjudicación que justifica la contratación Directa y/o Acto que ordena la declaratoria de desierto del proceso de selección.	28/06/2022	www.upholding.co

Celebración del contrato y aprobación de pólizas	29/06/2022	www.upholding.co
--	------------	--

ARTICULO QUINTO: El lugar físico y electrónico donde se pueden consultar los estudios previos Calle 26 #13-97. Of 2306, en el sitio web <https://upholding.co/contratos/>

La presente Acta de apertura rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de Junio de 2022.



MARISOL CARANTÓN AGUDELO
REPRESENTANTE LEGAL UP HOLDING S.A.S